


## INFORME DE AUDITORIA

Código:FR-EIN-05

Versión: 02

Vigencia: 2016/04/05

<b>FECHA PRESENTACIÓN INFORME</b>	Enero 8 de 2021	
<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directora Ejecutiva</li> <li>- Directora de Relaciones Administrativas</li> <li>- Coordinadora de Gestión Presupuestal y Financiera</li> </ul>	
<b>OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	Evaluar el subproceso de Gestión Presupuestal y Financiera de la ACI, en cuanto al cumplimiento de sus diferentes procedimientos presupuestales, contables, de cajas menores y el desarrollo presentado en el acompañamiento financiero brindado desde el área para las supervisiones de los contratos.	
<b>PROCESOS AUDITADOS</b>	<p>Procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones Administrativas</li> </ul> <p>Subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión Presupuestal y Financiera</li> </ul>	
<b>PERIODO DE TIEMPO UTILIZADO</b>	<p>Planeación: Tres semanas</p> <p>Ejecución: 48 horas</p>	
<b>AUDITOR (ES)</b>	William Darío Alzate Franco	
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA</b>	Del 9 al 24 de diciembre de 2020	
<b>CRITERIOS DE LA AUDITORÍA INTERNOS Y EXTERNOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos</li> <li>- Manuales y formatos</li> <li>- Criterios presupuestales</li> <li>- Criterios documentales</li> </ul>	
<b>HALLAZGOS</b>	Número de no conformidades	0
	Número de recomendaciones	6
	Número de oportunidades de mejora	0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN AUDITORÍA</b>	Se realizó una ejecución del 100% del cronograma	

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código:FR-EIN-05
		Versión: 02
		Vigencia: 2016/04/05

<b>SUSCRIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	En caso de ser necesario suscribir plan de mejoramiento, se tiene establecido un plazo de ocho días calendario, una vez recibido el informe.
---	--

**OBSERVACIONES**

En desarrollo de la auditoría especial a la Gestión presupuestal y financieras de la vigencia 2020, no se determinaron oportunidades de mejora, toda vez que el subproceso auditado “gestión presupuestal y financiera”, ha ejecutado sus diferentes procedimientos y desarrollado sus actividades acorde a como está definido, llevando a cabo los diferentes controles que tienen identificados en el subproceso, para mitigar los posibles riesgos que se pudiesen generar; se ha dado cumplimiento a sus diferentes obligaciones en lo que respecto a cumplimiento de normas y el tema de rendiciones en el caso de gestión presupuestal y financiera.

No obstante, que no se haya generado hallazgos, si se establecieron seis (6) recomendaciones que ayudarán a mejorar el proceso, y garantizar que los avances que se han logrado hasta ahora se continúen llevando como buenas prácticas.

En términos generales se cuenta con un equipo de trabajo con fortalezas frente al SIG.

- Las auditorías se llevaron a cabo en un entorno de respeto, los funcionarios fueron receptivos a la hora de recibir las recomendaciones frente al desarrollo de algunas actividades.
- Existe un gran compromiso de parte de los funcionarios que interactúan en el subproceso auditado.
- Se dio cumplimiento al plan de auditoría.
- Se observa un adecuado manejo de la diferente información que se genera en el subproceso auditado, lo que permite llevar un archivo completo que evidencie lo ejecutado.

**FORTALEZAS**

- Buena disposición de la información y documentación requerida a los funcionarios de los subprocesos para el desarrollo de la auditoría.
- Buena receptividad de los funcionarios con los cuales se interactuó en el desarrollo de la auditoría, en cuanto a las recomendaciones presentadas por parte de la auditoría.
- Manejo adecuado del proceso presupuestal y financiero, en cuanto a la planeación y ejecución presupuestal.
- Manejo adecuado de la contabilidad con el nuevo plan de cuentas que se debe de utilizar, teniendo en cuenta que se está trabajando bajo las normas NIIF.
- Buena disposición de los funcionarios para el acompañamiento y asesoría en el tema financiero a los supervisores de los contratos, cuando así lo requieren, tanto en la etapa precontractual con la emisión de disponibilidades y compromisos presupuestales, como con el apoyo y ejecución financiero durante la ejecución del contrato, al igual que en la etapa de la liquidación del contrato.

- Políticas definidas y claras para un buen control y ejecución del presupuesto.
- Se cuenta con un software confiable para el manejo de la información presupuestal y financiera de la entidad.
- Se ha logrado organizar la información en el archivo general de la entidad, alcanzando tiempos prudentes para la entrega de los informes a Gestión Documental, garantizando la custodia y digitalización de la información legal financiera de la entidad.

## RECOMENDACIONES

### Subproceso de Gestión Presupuestal y Financiera

1. Dado que, para la vigencia del 2021 se espera que se comience a implementar el nuevo plan de cuentas presupuestales, de acuerdo a la directriz dada por la Contraloría General de la Republica, es pertinente estar preparados para dicha implementación, por lo cual es necesario que se proyecten recibir las capacitaciones que se requieran al respecto, tanto para el personal que está directamente involucrado con el proceso, como con los funcionarios que de alguna manera deban revisar o avalar la ejecución de este; de igual manera, se debe de establecer unas jornadas de socialización y capacitación permanente para todos los funcionarios involucrados en el proceso contractual, en cuanto a la aplicación del nuevo clasificador presupuestal, para tener mayor claridad a la hora de emitir las disponibilidades y compromisos presupuestales para comenzar el proceso contractual.
2. Estar siempre prestos, como se ha venido haciendo, para el asesoramiento que se requiera de parte de los funcionarios que cumplen labores de supervisión en algunos contratos, toda vez que la supervisión de los contratos tiene un gran componente financiero en su ejecución, y es relevante para una liquidación efectiva. Así mismo, brindar la asesoría necesaria en cuanto al nuevo clasificador presupuestal, a la hora de determinar el rubro presupuestal que se requiere para cada tipo de contrato que se pretenda gestionar.
3. Continuar con las buenas prácticas de ejecución presupuestal y financiera, en lo que respecta a liberar de manera periódica los saldos de las disponibilidades y compromisos presupuestales de los cuales se tenga conocimiento de que no serán utilizados, bien sea porque no se necesitaron en el momento de la contratación o una vez terminado y liquidado el contrato no se ejecutaron, lo que permitirá tener claridad sobre el presupuesto ejecutado y disponible de manera permanente, para así tomar las decisiones que se requieran al respecto.
4. Seguir cumpliendo el procedimiento y los tiempos definidos para los reintegros de los avances generados, tanto en lo que respecta a viáticos y gastos de viaje, si se llegasen a presentar como en los avances de caja menor, teniendo en cuenta la manera como se está trabajando actualmente con un alto grado de virtualidad.
5. Establecer las políticas contables que se requieran para garantizar el adecuado tratamiento de los procedimientos contables, presupuestal y financiero, y de tesorería, teniendo en cuenta la coyuntura que se está viviendo por la emergencia sanitaria, y que nos ha llevado a trabajar en un gran porcentaje desde la virtualidad.

6. Determinar y establecer los controles necesarios, en cada uno de los procedimientos que hacen parte del subproceso de gestión presupuestal y financiera, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos de la entidad, para lo cual se podría tener en cuenta algunos controles como, las conciliaciones entre procedimientos (nomina-tesorería, activos fijos - contabilidad, egresos - disponibilidades y compromisos presupuestales, entre otros), revisión en segunda instancia de algunos procedimientos como nóminas, impuestos, etc.

**HALLAZGOS: OPORTUNIDADES DE MEJORA**

En la ejecución de la auditoría realizada a los subprocesos, aunque se establecieron algunas recomendaciones, no se detectaron falencias que conllevaran a establecer hallazgos de no conformidades.

**CONCLUSIONES**


**GENERALES**

En la ACI, el subproceso de gestión presupuestal y financiero se ejecuta de manera organizada y en cumplimiento de la normatividad existente; el procedimiento de presupuesto se ha desarrollado de manera acertada, soportada en una planeación, proyección y ejecución presupuestal, de acuerdo con las necesidades de la entidad y con miras al cumplimiento de su objeto social, a fin de aportar al cumplimiento del plan de desarrollo de la ciudad de Medellín. Cabe resaltar que, toda vez que para la vigencia 2021 se tiene proyectado implementar el catálogo del nuevo clasificador presupuestal dispuesto por la Contraloría General de la República, se observa que se viene trabajando en la capacitación necesaria por parte de las funcionarias del subproceso, para lo cual se han apoyado en sus diferentes pares de las otras entidades del conglomerado público de Medellín.

En cuanto al tema contable, a partir de la vigencia 2019, se está trabajando completamente bajo las NIIF, lo cual ha conllevado a utilizar un nuevo plan de cuentas, generando así que se esté consultando y solicitando de manera permanente el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación - CGN.

La emisión de disponibilidades y compromisos presupuestales, se realizaron de manera organizada y planificada; y de igual manera se observa que se brinda el acompañamiento financiero requerido durante la ejecución y liquidación de los contratos.

Se lleva una buena práctica de liberación periódica de presupuesto, de acuerdo con la dinámica de ejecución que se vaya presentado, en el entendido, de que una vez se tenga claridad que los recursos que se han comprometido para algún fin ya no son necesarios para el cumplimiento de este, se procede a su liberación.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código:FR-EIN-05
		Versión: 02
		Vigencia: 2016/04/05

	<p>Manejo adecuado de las cajas menores existentes, en cuanto reembolsos y cumplimiento de topes establecidos.</p>
<b>ACTIVIDADES DE PLANEAR</b>	<p>La auditoría al subproceso de gestión presupuestal y financiera hace parte de la programación de auditoría presentada y aprobada por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI.</p>
<b>ACTIVIDADES DE HACER</b>	<p>Se evaluó el subproceso de gestión presupuestal y financiera.</p> <p>En el subproceso de gestión presupuestal y financiera, se tuvo en cuenta la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 con corte al 31 de octubre del mismo año, evaluando el procedimiento de planeación y proyección del presupuesto, al igual que la emisión de disponibilidades y compromisos presupuestales, y el proceso de liberación de recursos. Así mismo, se tuvo en cuenta el manejo contable de acuerdo con la nueva normatividad de las NIIF.</p> <p>Se revisaron las cajas menores que actualmente se utilizan en la ACI, teniendo en cuenta los diferentes conceptos bajo los cuales se pueden ejecutar y los topes establecidos para realizar los gastos.</p>
<b>ACTIVIDADES DE EVALUAR</b>	<p>Como resultado de las auditorías realizadas al subproceso, no se determinó hallazgos, pero si se establecieron algunas recomendaciones que son susceptibles de evaluar.</p>
<b>ACTIVIDADES DE MEJORA</b>	<p>Se establecieron seis (6) recomendaciones para el subproceso de gestión presupuestal y financiero, las cuales son susceptibles de evaluar, para determinar si es pertinente en tenerlas en cuenta para el mejoramiento de los procesos.</p>

<b>INFORME DETALLADO</b>
<p><b>Subproceso de Gestión Presupuestal y Financiera</b></p> <p>Se revisó todo el proceso de gestión presupuestal y financiera que se lleva a cabo en la ACI, evaluando en primera instancia el procedimiento de causación de los diferentes hechos económicos que se generan en la ACI, teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 se debe realizar la contabilidad bajo las NIIF, razón por la cual se debe de tener muy presente la utilización del nuevo catálogo de cuentas dispuesto por la Contaduría General de la Nación para tal fin. Se observó que se contrató una firma especializada en la implementación de las NIIF, para garantizar la buena implementación de estas en la entidad. De igual manera, desde el subproceso de gestión presupuestal y financiera se brinda asesoramiento y acompañamiento en el proceso de contratación, más específicamente en la labor de supervisión, por lo cual es sumamente importante que una vez</p>

se suscriba un contrato, se socialice entre todo el equipo de trabajo las calidades tributarias que tienen el nuevo contratista y el manejo financiero que se debe de llevar con el nuevo contrato.

Con respecto al ejercicio presupuestal, se observa que se cuenta con unos procedimientos claros y unas políticas definidas, que permitan una ejecución adecuada, de acuerdo con las normas vigentes; se desarrollan buenas practicas en la ejecución del presupuesto, como es el caso de las liberaciones periódicas tanto de CDP como CRP, lo que genera tener una ejecución más real sobre la ejecución y disponibilidad de los recursos con que cuenta la entidad. Los funcionarios son conscientes y tienen claro que para la vigencia 2021 se tiene proyectado implementar el catálogo del nuevo clasificador presupuestal dispuesto por la Contraloría General de la República, razón por la cual se viene trabajando en la capacitación necesaria por parte de las funcionarias del subproceso, para lo cual se han apoyado en sus diferentes pares de las otras entidades del conglomerado público de Medellín.

Se revisó las diferentes disponibilidades y compromisos presupuestales generados en la ACI desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2020, los cuales son el soporte presupuestal para la ejecución de los diferentes contratos que se han suscrito en esta vigencia en la entidad.

Hasta el 31 de octubre se habían generado 148 disponibilidades presupuestales - CDP, con los siguientes valores:

VALOR CDP	VALOR LIBERADO	VALOR CDP EJECUTADOS
\$5.096.792.977	\$270.257.078	\$4.826.535.899

Los certificados de disponibilidad de presupuesto emitidas al corte de octubre 31, para que se suscribieran contratos, pago de nóminas, entre otros conceptos, alcanzó un valor de \$5.096.792.977, de los cuales se liberó un valor de \$270.257.078, bien sea porque no se comprometió con certificado registro presupuestal para un contrato específico o ya se ejecutó y liquidó el contrato que generó dicha disponibilidad presupuestal y se determinó liberar esos recursos en el presupuesto, quedando una apropiación real en disponibilidades presupuestales, por valor de \$4.826.535.899.

A continuación, relacionamos los documentos de disponibilidad presupuestal que a la fecha de corte para la auditoría muestran un valor liberado:

RELACIÓN CDP LIBERADOS			
CDP	Fecha	Nombre	Valor Liberado
7	02/01/2020	Impresos y publicaciones	260
00000000-1	02/01/2020	Remuneración por servicios técnicos	1.488.412
15	02/01/2020	Gastos legales	16.800
16	02/01/2020	Gastos legales	1.515.906
00000000-2	02/01/2020	Honorarios profesionales	2
24	21/01/2020	Bienestar social e incentivos	18.889
29	24/01/2020	Honorarios profesionales	858.767
36	04/02/2020	Mantenimiento	2.818.713

## INFORME DE AUDITORIA

Código:FR-EIN-05

Versión: 02

Vigencia: 2016/04/05

43	21/02/2020	Capacitación	749.700
50	06/03/2020	Capacitación	3.660.000
52	19/03/2020	Otras adquisiciones de servicios	998.067
53	31/03/2020	Otras adquisiciones de servicios	2.324.025
59	01/04/2020	Gastos legales	266.900
60	13/04/2020	Gastos legales	131.900
62	13/04/2020	Otras adquisiciones de servicios	2.685.547
63	28/04/2020	Otras adquisiciones de servicios	774.675
64	28/04/2020	Honorarios profesionales	237.082
82	03/06/2020	Otras adquisiciones de servicios	454.643
84	09/06/2020	Honorarios profesionales	93.232.250
85	18/06/2020	Gastos legales	132.000
87	23/06/2020	Honorarios profesionales	5
90	30/06/2020	Honorarios profesionales	42.160.000
97	02/07/2020	Bienestar social e incentivos	1
103	27/07/2020	Honorarios profesionales	40.748
112	11/08/2020	Equipo de cómputo	105.682.214
115	18/08/2020	Seguros	500
120	24/08/2020	Materiales y suministros	768.396
121	24/08/2020	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	65.608
130	07/09/2020	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	65.608
133	24/09/2020	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	2.016.900
134	24/09/2020	Impresos y publicaciones	2.103.768
143	15/10/2020	Comisiones, intereses y demás gastos bancarios y fiduciarios	2.366.646
145	20/10/2020	Afiliaciones	2.622.146
<b>TOTAL</b>			<b>\$270.257.078</b>

En cuanto a los compromisos o registro presupuestal - CRP emitidos hasta el 31 de octubre, corresponden a 144, con los siguientes valores:

VALOR DE CRP	VALOR LIBERADO	VALOR CRP EJECUTADOS
\$4.614.031.800	\$58.820.146	\$4.555.211.654




A continuación, relacionamos los documentos de Compromisos o registro presupuestal que a la fecha de corte para la auditoría muestran un valor liberado:

<b>RELACIÓN DE CRP LIBERADOS</b>			
<b>CRP</b>	<b>Fecha</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor Liberado</b>
7	02/01/2020	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA SAS	260
00000000-1	02/01/2020	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS SA	1.488.412
00000000-2	02/01/2020	DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S	2
22	21/01/2020	CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA	16.800
23	02/01/2020	MUNICIPIO DE MEDELLIN	1.515.906
24	23/01/2020	DANIELA MARÍA POSADA MONTOYA	18.889
44	26/02/2020	CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA-LIMITADA	749.700
55	01/04/2020	C&S TECNOLOGIA S.A.	2.324.025
56	01/04/2020	LEIDY JOHANNA ARANGO GIRALDO	266.900
57	13/04/2020	LEIDY JOHANNA ARANGO GIRALDO	131.900
61	29/04/2020	C&S TECNOLOGIA S.A.	774.675
81	18/06/2020	LEIDY JOHANNA ARANGO GIRALDO	132.000
93	01/07/2020	JONATHAN BALLESTEROS SALAZAR	42.160.000
96	03/07/2020	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	1
116	26/08/2020	THE FINANCIAL TIMES LTD	65.608
128	14/09/2020	BUREAU VAN DIJK ELECTRONIC PUBLISHING SA DE CV	65.608
131	24/09/2020	THE FINANCIAL TIMES LTD	2.016.900
132	24/09/2020	BUREAU VAN DIJK ELECTRONIC PUBLISHING SA DE CV	2.103.768
142	22/10/2020	ASOCIACION CIVIL INTERNACIONAL DE LA RED DE CIUDADES MERCOCIUDADES	2.622.146
143	22/10/2020	CIDEU CENTRO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO ESTRATEGICO URBANO	2.366.646
<b>TOTAL</b>			<b>\$58.820.146</b>

Los certificados de compromiso o registro presupuestal CRP emitidos en la ACI, alcanzaron un valor de \$4.614.031.800, permitiendo que se genere la contratación necesaria para el buen desarrollo de la entidad y el cumplimiento de su objeto, de los cuales \$58.820.146 se liberaron, producto básicamente de valores no ejecutados en contratos que suscribieron, quedando una apropiación real de \$4.555.211.654; de igual manera, se tiene una ejecución en egresos por valor de \$3.853.106.849, lo que determina que a la fecha se encuentra un saldo por pagar de los recursos comprometidos en CRP, por valor de \$702.104.805.

<b>VALOR DE CRP EJECUTADOS</b>	<b>VALOR EGRESOS</b>	<b>VALOR CRP POR PAGAR</b>
\$4.555.211.654	\$3.853.106.849	\$702.104.805



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	Código:FR-EIN-05
		Versión: 02
		Vigencia: 2016/04/05

En conclusión, del valor de presupuesto definitivo equivalente a \$7.656.016.090, se tiene un presupuesto ejecutado por valor de \$4.555.211.654, que corresponde al valor de los compromisos menos las liberaciones hechas de esos compromisos, por lo cual, queda un saldo de presupuesto por ejecutar al corte de 31 de octubre, por valor de \$3.100.804.436.

De otra parte, se adelantó una revisión minuciosa de la creación de las cajas menores que se utilizan en la ACI, evaluando la legalidad de su creación en cuanto a los recursos dispuestos para tal fin y las condiciones establecidas para su manejo, que permitan dar cumplimiento a la normatividad existente al respecto; de igual manera se revisa su ejecución en el transcurso de la vigencia, evaluando los diferentes conceptos en que se ha ejecutado los recursos dispuestos para estas cajas menores y los soportes con los cuales se legalizaron cada una de las ejecuciones. Es de aclarar que, dada la situación de pandemia, en lo recorrido de la vigencia, solo se llevó a cabo un proceso de reembolso, el cual se realizó en el mes de abril, toda vez que no se generaron mayores gastos en el tiempo, porque los funcionarios estaban trabajo virtual en un gran porcentaje de tiempo.

Se solicitaron como muestra las carpetas de cajas menores de los meses de febrero, abril, mayo, agosto y septiembre, sin embargo, se contó solo con el reembolso único realizado en el mes de abril, toda vez que en adelante no se realizaron mayores gastos con utilización de los recursos dispuestos en la caja menor, dado la situación de pandemia, lo que generó que se presentara el trabajo en casa.

Se evidenció, que las cajas menores administrativa y misional fueron creadas con el respaldo de las resoluciones 05 del 10 de enero y 11 del 12 de febrero respectivamente, de igual manera se observó que para la caja menor de administrativa se determinó un valor de \$9.300.000 respaldados con la disponibilidad presupuestal 19 y el compromiso presupuestal 18, y se estipuló un valor de recarga de un \$1.000.000; de igual forma, la caja menor para los gastos misionales, específicamente gastos de tiquetes del metro para el desplazamiento de los funcionarios para sus reuniones, se determinó asignarle un valor de \$4.000.000, valor respaldado con la disponibilidad presupuestal 41 y compromiso presupuestal 37, ambos documentos del 12 de febrero.

<b>NOMBRE AUDITOR LÍDER</b>	William Darío Alzate Franco - Coordinador Control Interno
<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE AUDITADO</b>	Subproceso de Gestión Presupuesta y Financiera